



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/229/2017

C. Jesús Christian Giles Carmona
Partido Acción Nacional
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Partido Acción Nacional
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	30 de Junio 2017 01:07 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	03 de Julio 2017 02:03 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carcano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Se sugiere añadir a la tabla de aplicabilidad el artículo específico aplicable a los partidos políticos. Verificar que la información que se encuentra en el Portal sea la misma que se refleja en la Plataforma. Se debe de recordar que la fecha de validación será la que vaya cambiando cada trimestre o cada que sufra modificación.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
II	Estructura Orgánica completa: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
III	Facultades de cada área: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
IV	Metas y Objetivos de cada área: La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información, se requiere información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
V	Indicadores de interés público: La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información, se requiere información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Cuando se trate de un formato que deban de llenar varias áreas, es necesario que todas las áreas involucradas trabajen sobre un mismo formato, de tal forma que el ciudadano encuentre toda la información referente a la fracción en el mismo formato. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, toda la información que se muestra deberá estar en un solo formato, no dividida por año como se encontró en el Portal.
VII	El directorio: Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. Favor de verificar que la información del Portal coincida con la información disponible para consulta en la Plataforma.



VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Verificar que la información que se refleja en el Portal, sea la misma que se muestra en la Plataforma. El nombre del funcionario público deberá colocarse en la columna "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se sugiere que la información sea presentada en un solo formato, no desglosada por años.
IX b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se sugiere que la información sea presentada en un solo formato, no desglosada por años.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
X b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se sugiere que la información sea mostrada en un solo formato, no dividida por años como se muestra. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XII	Declaraciones patrimoniales: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere reportar la información correspondiente a 2016.
XVI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XVII	Información curricular: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XIX	Servicios que ofrecen: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXI c	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social



XXIII a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXIII b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXIII c	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Cuando se trata de formatos, cuyo llenado involucra a varias áreas, se deberá de trabajar todas sobre un mismo formato, para publicar, solo uno, y no uno por área. La información se sugiere sea presentada en un solo formato y no dividida por años. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Existen faltantes de información respecto de los años que se reportan, verificar por qué no se encuentra 2016, y justificar la ausencia de información respecto de años anteriores de 2015. Verificar que la información reportada corresponda tanto en la Plataforma como en el Portal. Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se sugiere verificar el Portal, porque se encuentran dos formatos de cada año, lo cual puede causar confusión en los solicitantes.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se sugiere verificar que la información de 2016 se encuentre completa, ya que solo se reporta de "junio a diciembre"; asimismo, deberá publicar lo correspondiente a lo que va del año 2017.
XXXIV b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIV c	Se sugiere verificar que la información de 2016 se encuentre, reportar si es que existieron bajas en el inventario, de lo contrario hacerlo de conocimiento del solicitante a través de una leyenda aclaratoria en la columna "notas".
XXXIV d	Falta de reportar el 2016 completo, se reporta a partir de Julio; de igual forma, verificar que se encuentre publicada la información correspondiente a 2017.
XXXIV e	Falta de reportar lo referente a 2016, se sugiere verificar.
XXXIV f	Falta de reportar lo referente a 2016, se sugiere verificar.
XXXIV h	Falta de reportar lo referente a 2016, se sugiere verificar.



XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se deberá publicar el formato correspondiente a dicha fracción como se encuentra en la Plataforma, con la leyenda formulada. En la Plataforma se encontraron algunas celdas con la leyenda "N/A", quitarla, ya que sí les aplica, pero como bien se dice en la leyenda expuesta en la columna "notas", hasta el momento no se ha generado.
XXXV b	Se deberá publicar el formato correspondiente a dicha fracción como se encuentra en la Plataforma, con la leyenda formulada. En la Plataforma se encontraron algunas celdas con la leyenda "N/A", quitarla, ya que sí les aplica, pero como bien se dice en la leyenda expuesta en la columna "notas", hasta el momento no se ha generado.
XXXV c	Se deberá publicar el formato correspondiente a dicha fracción como se encuentra en la Plataforma, con la leyenda formulada. En la Plataforma se encontraron algunas celdas con la leyenda "N/A", quitarla, ya que sí les aplica, pero como bien se dice en la leyenda expuesta en la columna "notas", hasta el momento no se ha generado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se deberá publicar el formato correspondiente a dicha fracción como se encuentra en la Plataforma, con la leyenda formulada.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Cuando se trate de un formato que deban de llenar varias áreas, es necesario que todas las áreas involucradas trabajen sobre un mismo formato, de tal forma que el ciudadano encuentre toda la información referente a la fracción en el mismo formato. Deberá de publicar toda la información que se muestra en un solo formato, no dividida por año como se encontró.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXVIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX b	Verificar que todos los hipervínculos funcionen correctamente. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX c	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXXIX d	Verificar que todos los hipervínculos funcionen correctamente. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Verificar que todos los hipervínculos funcionen correctamente. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La información deberá mostrarse en un solo formato, por tanto, para los formatos compartidos, que su llenado requiere información de varias áreas, todas deberán trabajar sobre ese mismo formato. Se sugiere publicar la información en un solo formato y no desglosada por años.
XL b	Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XLI b	La leyenda que se colocó en el formato XLIa deberá publicarse en todos los formatos, para hacer de conocimiento del ciudadano que la información no ha sido generada.
XLI c	La leyenda que se colocó en el formato XLIa deberá publicarse en todos los formatos, para hacer de conocimiento del ciudadano que la información no ha sido generada.
XLI d	La leyenda que se colocó en el formato XLIa deberá publicarse en todos los formatos, para hacer de conocimiento del ciudadano que la información no ha sido generada.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	La leyenda que se colocó en el Portal, deberá de publicarse sobre el formato correspondiente a dicha fracción. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLII b	La leyenda que se colocó en el Portal, deberá de publicarse sobre el formato correspondiente a dicha fracción. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto



XLIII a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XLIII b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLIV b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Se sugiere añadir a la leyenda, que dicha información se va a generar para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada previamente por el Pleno de este Órgano Garante, dicha facción sí le aplica, por tanto, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar su argumentación y hacerlo de conocimiento de este Organismo con la finalidad de hacer las modificaciones pertinentes.
XLVI b	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada previamente por el Pleno de este Órgano Garante, dicha facción sí le aplica, por tanto, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar su argumentación y hacerlo de conocimiento de este Organismo con la finalidad de hacer las modificaciones pertinentes.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XLVIII b	La información deberá ser generada y publicada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
XLVIII c	La información deberá ser generada y publicada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
XLVIII d	La información deberá ser generada y publicada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Se deberá publicar el formato de última publicación emitido por el órgano garante, en el Portal se muestra uno que no corresponde a la última versión de los mismos, verificar. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".

ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDOS POLÍTICOS

Fracción	Recomendación
I	Padrón de afiliados o militantes: En el Portal no se encuentra publicado el formato correspondiente de conformidad con los lineamientos de publicación, homologación y estandarización de la información, se debe de verificar.
II	Acuerdos y resoluciones de órganos de dirección: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
III	Convenios de participación: Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.
IV	Contratos o convenios para adquisición o arrendamientos: Se encontraron formatos vacíos, favor de verificar lo anterior, en caso de ausencia de información, colocar una leyenda en la columna "notas" explicando el motivo por el cual no se cuenta con el dato. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
V	Minutas de las sesiones: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se sugiere que la información se muestre en un solo formato y no desglosada por años.
VI	Responsables de los órganos internos de finanzas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se sugiere que la información se muestre en un solo formato y no dividida por años.



VII	Organizaciones sociales adherente o similares: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Se sugiere que la información se muestre en un solo formato y no dividida por años. Se deberá informar el ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información añadir una leyenda en la columna "notas" explicando la ausencia de información.
VIII	Montos de cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por militantes: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Se sugiere que la información se muestre en un solo formato y no dividida por años. Se deberá informar el ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información añadir una leyenda en la columna "notas" explicando la ausencia de información.
IX	Montos autorizados de financiamiento privado: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas, la de validación será la que se modifique cada vez que exista algún cambio. Se sugiere que la información se muestre en un solo formato y no dividida por años. Se deberá informar el ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información añadir una leyenda en la columna "notas" explicando la ausencia de información.
X	Listado de aportantes a precampañas y campañas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XI	Acta de asamblea constitutiva: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XII	Demarcaciones electorales en que participen: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Deberá estar publicada la información vigente y tres ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información se debe generar una leyenda justificando el motivo por el cual no se tiene la información, y colocarla en la columna "notas".
XIII	Tiempos en canales de radio y televisión: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Deberá estar publicada la información vigente y tres ejercicios anteriores, en caso de no contar con la información se debe generar una leyenda justificando el motivo por el cual no se tiene la información, y colocarla en la columna "notas".
XIV	Documentos básicos de los órganos de dirección: Se requiere publicar la información vigente y la correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La fecha de validación será la que cambie en cada trimestre o cada que exista una nueva actualización.
XV	Directorio de órganos de dirección estatales, municipales y regionales: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XVI	El tabulador de la remuneración que perciben los integrantes: Se requiere publicar información de tres ejercicios anteriores, por lo cual existen faltantes de información, en caso de no contar con la misma, se deberá publicar una leyenda en la columna "notas" donde se haga saber el motivo por el cual no se tiene. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVII	El currículum de precandidatos y candidatos a cargos de elección popular: Se requiere publicar información de tres ejercicios anteriores, por lo cual existen faltantes de información, en caso de no contar con la misma, se deberá publicar una leyenda en la columna "notas" donde se haga saber el motivo por el cual no se tiene. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVIII	El currículum de dirigentes a nivel estatal y municipal: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIX	Los convenios de frente, coalición, candidaturas comunes o fusión: Se requiere publicar información de tres ejercicios anteriores, por lo cual existen faltantes de información, en caso de no contar con la misma, se deberá publicar una leyenda en la columna "notas" donde se haga saber el motivo por el cual no se tiene. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XX	Convocatorias para elección de sus dirigentes o postulación de candidatos a cargos de elección popular: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se requiere publicar información de tres ejercicios anteriores, por lo cual existen faltantes de información, en caso de no contar con la misma, se deberá publicar una leyenda en la columna "notas" donde se haga saber el motivo por el cual no se tiene.
XXI	Responsables de procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular: Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXII	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario: Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la



	columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXIII	Resoluciones emitidas por el órgano de control: Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXIV	Montos de financiamiento público otorgados mensualmente
XXIV	Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXIVBIS	Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXV	El estado de situación financiera y patrimonial: Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXVI	Resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios: Se deberá colocar el formato correspondiente a dicha fracción, sobre el mismo se publicará la leyenda que se encontró en el Portal diciendo que a la fecha no han sido generados. Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXVII	Nombre de sus representantes ante la autoridad electoral: Se requiere la información correspondiente a 6 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXVIII	Mecanismos de control y supervisión sobre procesos internos de selección de candidatos: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Se requiere publicar la información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
XXIX	Listado de asociaciones que reciban apoyo económico. Se requiere publicar la información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXX	Resoluciones de la autoridad electoral respecto de los informes de ingresos y gastos: Se requiere publicar la información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXI	Domicilio y actividad de centros de formación política: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
XXXII	El origen de los recursos públicos que reciben: No se puede acceder a la información dentro de su Portal, favor de verificar.
XXXIII	Inventario de bienes inmuebles y vehículos adquiridos: Se requiere información de 3 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Deberá publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXIV	Gastos de campañas constitucionales: Se requiere información de 3 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Deberá publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.
XXXV	Informes financieros presentados ante la autoridad electoral: Se requiere información de 3 ejercicios anteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Deberá publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada.